

acuerdo: Lo comento a tu Sr. D. J. P. J.
citándole las noticias que preceden.

Señor al Excmo. que presenta el
Caudales & Prop. { Cuando int. municipal, de las causas
de ingresos y gastos de propios desde
el día primero del actual hasta el día
de hoy, resultando de episcopia en sus
cuentas ochenta y ocho y veintidós y tres
un 1/2. El Ayuntamiento quedó enterado.

Empresario municipal. { Véase un oficio del Sr. Intend.
se piden varias no. { Subdelegado de Propios y Rentas de
Bidasoa. { La Real C. de Navarra, de veintidós y ocho
de Junio último, en que se p. a los efectos
que expone p. de parte de la Real C. de
noticia de los individuos correspondientes
a la R. C. de Navarra, que se
aparecen, por tanto, a la misma R. C.
de los fondos de propios, con copia a la
misma tiempo de las caus. o títulos
que hayan obtenido p. de propios de
destinos. Sentencia de la R. C. de
Navarra. Que por la lentitud en que
copia se hace la oportuna correspondencia
de los individuos que se encuentran en
el caso que expone. En oficio, y para la
R. C. se sacará copia del M. Istado del

